

NOTA DE PRENSA

Potentini calificó la sentencia del TSE sobre elecciones del CARD como atentatoria al estado de derecho y subversiva del orden constitucional

Asegura TSE es incompetente para conocer conflicto de gremios, violando la constitución y varios precedentes del Tribunal Constitucional

Anuncian llevarán litigio al Tribunal Constitucional

Condenan poderío e injerencia del gobierno en conflicto del CARD y su afectación a la independencia e imparcialidad judicial

Santo Domingo, Rep. Dom., domingo 14 de enero del 2024.- El presidente electo y juramentado del Colegio de Abogados de la República Dominicana, Trajano Vidal Potentini, calificó la sentencia dada en amparo por los jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ignacio Camacho, Fernando Fernández y Yermenos Forastieri, sobre las elecciones del Colegio de Abogados de la República Dominicana, como un atentado al estado de derecho y una subversión al orden constitucional.

Asegura TSE es incompetente para conocer conflicto de gremios, violando la constitución y varios precedentes del Tribunal Constitucional.

Asimismo, aseguró que el Tribunal Superior Electoral, es manifiestamente incompetente para conocer de los conflictos de los gremios profesionales, con ello violando olímpicamente la constitución de la república, las leyes electorales, incluso precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional y sus propias decisiones, lo cual ha sido explicado, recocado y reiterado por los mas connotados constitucionalistas del país.

Sobre la ilegítima e inconstitucional sentencia evacuada en amparo del TSE, también criticó, además de no ser competente, el que se disfrace y lleve la confusión, la presunta violación del derecho al voto (elegir y ser elegido) como un derecho fundamental, dentro del marco de la libertad de asociación, ambos fuera de discusión y violación en el ámbito de los gremios, además de ser el único amparo, poisblemente en el mundo, que anula resoluciones, mandando inclusive a recontar votos, con plazos mínimos, pese a tratarse de una decisión dada en dispositivo, un viernes a las 8 de la noche y sin notificarla, con el imperativo de mandatos para el próximo lunes.

Otros yerros de la referida sentencia es que se trata de un amparo sin derechos fundamentales violados, unos accionantes sin calidad, fundamentalmente Diego

José García, un fallo desbordando todas las capacidades y alcance del amparo, una comisión electoral, que pese a estar cesada en sus funciones se, EXCLUYE del proceso, por entender que no tiene personalidad jurídica, pero de forma sorpresiva en el ordinal décimo segundo de la referida decisión, ORDENA a que dicha Comisión Nacional Electoral, realice de nuevo el cómputo de los votos sin aplicar las alianzas, todo ello sin tomar en consideración la cadena de custodia de los votos en la sede del CARD, la cual estuvo tomada durante semanas por la Policía Nacional, donde además se escenificaron amenazas, secuestros y agresiones contra sus miembros

Anuncian llevarán litigio al Tribunal Constitucional

Potentini informó que próximamente estaremos llevando y continuando la lucha ante el Tribunal Constitucional Dominicano, quienes como garante de la constitución tendrán la última palabra, radicando un recurso de revisión de decisiones jurisdiccionales, conjuntamente con una demanda cautelar en suspensión de la controvertida y cuestionada decisión del Tribunal Superior Electoral.

Condenan poderío e injerencia del gobierno en el conflicto del CARD y su afectación a la independencia e imparcialidad judicial.

El presidente electo de los abogados tras condenar la injerencia y poderío desplegado por el gobierno, de recursos logísticos y económicos multimillonarios, para imponer su voluntad en las pasadas elecciones del gremio, hoy llevada a los estamentos judiciales, afectando peligrosamente el orden institucional y los principios de independencia e imparcialidad judicial, algo muy grave y perturbador en cualquier democracia.

El jurista también deploró que ese poderío gubernamental haya sido utilizado en su contra con maniobras, falsedades y campañas sucias, para empañar y deslegitimar su triunfo en el gremio, desde acusaciones infundadas, calumnias degradantes e incluso la compra de voluntades por encargo, de personeros y sicarios judiciales para cuestionar las alianzas y afectar su moral.

Potentini, recordó y reiteró su denuncia, sobre el modo avasallante del candidato del gobierno contra nuestra plancha, afectándonos fundamentalmente en el Distrito Nacional, la provincia de Santo Domingo y otras comunidades, con votos duplicados, compra de votos, votos nuestros no computados y otros anulados, actas con incongruencias, coacción y línea obligatoria a empleados, cuya denuncia nunca pudo ser atendida por la presión del candidato oficialista, en fin,

un despliegue de recursos que solo nos lleva a recordar el paisaje bíblico de David contra Goliath, cuya batalla aún no termina.

En otro orden lamentamos el giro político que el gobierno y el TSE, le han dado al conflicto, dañando y afectando la credibilidad del autodenominado guardián de la democracia, con la agravante de que los temas propios de su real competencia, que lo son inequívocamente, en el plano de las elecciones a cargos públicos de elección popular, incluyendo los problemas y diferencias que se den a lo interno o entre los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, además de los referendos y plebiscitos en el marco de la constitución, se ven contaminados por temas ajenos al artículo 214 de la constitución, como lo serían las asociaciones profesionales, gremios y otros.

En esa virtud y dado todos los vicios y violaciones al debido proceso de ley, ajenos totalmente al derecho y la razón, hemos comprendido, por la irracional e ilegítima decisión del TSE, el que esto ya no es un tema jurídico, en consecuencia, procedimos a reunirnos con los partidos de oposición, que nos apoyaron, en el interés de que ellos asuman en el plano político, el litigio, puesto que ya se sale de nuestro alcance o accionar.

Finalmente continuamos haciendo votos para que reine la paz, pidiéndoles a la clase política, el reflexionar sobre la necesidad de preservar y unificar el gremio de los abogados, sobre todo rescatando su esencia, al servicio de todos los abogados, sin distinción de partidos políticos.

Dirección de comunicaciones